
Análisis Costo-Eficiencia¹

Programa Desayunos Escolares 2020

I. Resumen Ejecutivo

Problemática, objetivo y descripción del PPI

Objetivo del PPI

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inoocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.

Problemática Identificada

Un menor que no toma desayuno correctamente tiene dificultades de concentración y memoria, también puede estar decaído, de mal humor y sentirse cansado y nervioso, ya que éstas son funciones cerebrales vinculadas al déficit de glucosa, que hace trabajar al cerebro. Es primordial que la Alimentación Escolar sea ahora considerada como un elemento sustancial de los derechos humanos a una alimentación adecuada y una educación de calidad.

Breve descripción del PPI

Comprende la entrega de una ración alimentaria nutritiva para la población objetivo: niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional).

Horizonte de evaluación, costos y beneficios del PPI

Horizonte de Evaluación El Horizonte de Evaluación Comprende 1 año

Descripción de los principales costos del PPI Costos Totales del Proyecto 96,207,005.00

Descripción de los principales beneficios del PPI El Programa Desayunos Escolares ha formado parte, por muchos años, de la Estrategias de Atención a Poblaciones Vulnerables del Estado y "ha demostrado ser un instrumento eficaz para superar el bajo rendimiento en el aprendizaje que es causado por la malnutrición", es decir, tanto la desnutrición, como el sobrepeso, la obesidad, así como las deficiencias nutricionales

Monto total de inversión (con IVA) Monto total de la inversión Anual \$ 96,207,005.00

Riesgos asociados al PPI Entre los principales riesgos se consideran los siguientes:
 • Riesgo de que los Sistemas DIF Municipales DIF no cuenten con recursos suficientes para la operatividad del programa lo que ocasionaría distribución tardía de los insumos.
 • Riesgo de que el Proveedor se retrase en la entrega de los insumos o incumpla el contrato.
 • Riesgos ambientales y catástrofes naturales que impidan la entrega de los insumos.

Indicadores de Rentabilidad del PPI

Costo Anual Equivalente, Primera alternativa Monto total de la inversión Anual \$ 96,207,005.00

Costo Anual Equivalente, Segunda alternativa Monto total de la inversión Anual \$ 96,207,005.00

Conclusión

Conclusión del Análisis del PPI

Para incidir en hábitos alimentarios saludables que contribuyan a un estado de nutrición adecuado de la población escolar se requiere, indispensablemente, la incorporación de acciones integrales de orientación y educación alimentaria como eje transversal y clave del Programa.

La orientación y educación alimentaria se dirige primordialmente a los beneficiarios del programa, así como al fortalecimiento del componente de Alimentación Correcta, además de estar dirigida al personal de la operación en los SEDIF, en los SMDIF y en las comunidades.

En síntesis, con la aplicación del Proyecto se brinda:

- Atención a Poblaciones Vulnerables del Estado
- Instrumento eficaz para superar el bajo rendimiento en el aprendizaje que es causado por la malnutrición", es decir, tanto la desnutrición, como el sobrepeso, la obesidad, así como las deficiencias nutricionales

Situación Actual del PPI

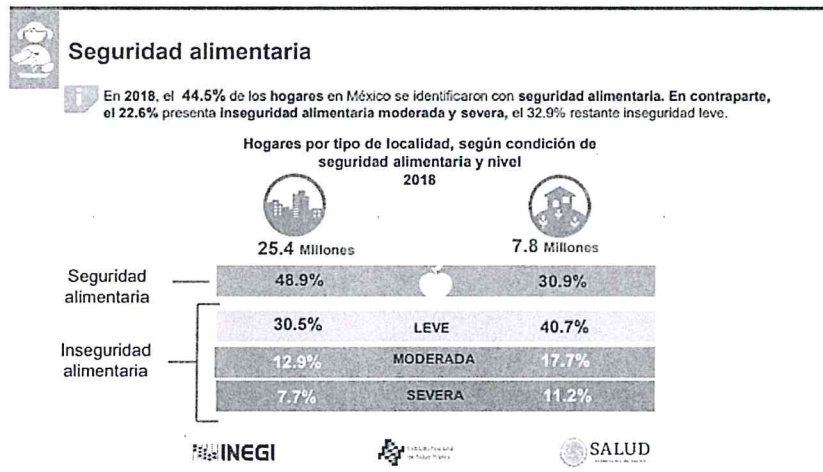
a) Diagnóstico de la Situación Actual

La situación nutricional en México ha sido documentada a través de las Encuestas Nacionales durante los últimos 25 años, desde 1988. Las encuestas más recientes (2016 y 2018) muestran que, si bien la **desnutrición aguda ya no es un reto de salud pública**, la desnutrición crónica (baja talla) continúa siéndolo con un 10%, lo que representa poco más de un millón de niños menores de 5 años en esta condición, con prevalencias mayores en grupos vulnerables (Cuevas-Nasu et al., 2017). A su vez, la desnutrición convive hoy en día con problemas de sobrepeso y obesidad en los mismos hogares y regiones, representando al 35.6% de la niñez en edad escolar y el 74.9% de los adultos en México (ENSANUT, 2018). Paradójicamente, en hogares que reportan percepción de inseguridad alimentaria o experiencias de hambre, se identifican niveles de sobrepeso y obesidad comparables con los hogares con seguridad alimentaria. Asimismo, diferentes condiciones de salud que se asocian con comportamientos no saludables resultan en retos mayores para la población vulnerable.

ElIASA 2020.

Es primordial que la Alimentación Escolar sea ahora considerada como un elemento sustancial de los derechos humanos a una alimentación adecuada y una educación de calidad.

Un menor que no toma desayuno correctamente tiene dificultades de concentración y memoria, también puede estar decaído, de mal humor y sentirse cansado y nervioso, ya que éstas son funciones cerebrales vinculadas al déficit de glucosa, que hace trabajar al cerebro. La continuidad del Programa Desayunos Escolares permitirá a los menores tomar un desayuno adecuado.



b) Análisis de la Oferta Existente

Para contribuir con el derecho a la alimentación nutritiva, así como al servicio en materia de asistencia social respecto a la orientación nutricional y alimentación complementaria a población de escasos recursos y población de zonas marginadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit ha proporcionado a lo largo de su historia, la entrega de apoyos alimentarios, mediante el Programa de Desayunos Escolares acompañado de acciones de orientación alimentaria, a población en situación de vulnerabilidad, ubicada en municipios y localidades de alta y muy alta marginación, coordina la operación del Programa de Desayunos Escolares, en coordinación con los Sistemas Municipales y los Comité de Desayunos Escolares, integrado por padres de familia del centro escolar donde se implemente el programa, fomentando la educación nutricional, con el propósito de mejorar el acceso a los alimentos que contribuyan a una alimentación correcta.

A su vez, estas acciones representan un mecanismo de protección social de las personas, ante riesgos como la enfermedad y la malnutrición.

Programa Desayunos Escolares



El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit cuenta con los recursos necesarios para atender a 82,000 menores que acuden a planteles escolares de Educación Básica, con una ración alimenticia diaria, durante el ciclo escolar del ejercicio fiscal 2020.

Asimismo, implementa las siguientes acciones en materia de Orientación Alimentaria con la finalidad de promover la integración de una alimentación correcta:

Con respecto a la selección de alimentos se promueve:

- La inclusión de un alimento de cada grupo en cada una de las comidas.

- La elección de alimentos saludables, enfatizando la importancia de incluir en la dieta, aquellos que no contribuyan a la ingesta elevada de grasa, azúcar o sal.
- El consumo de alimentos disponibles en la región y de temporada que, por lo general, son de menor costo.
- El consumo de verduras y frutas frescas y variadas, así como de leguminosas y cereales integrales.
- La instalación de huertos escolares pedagógicos, familiares o comunitarios que fortalezcan a los espacios alimentarios.
- La adquisición de alimentos para complementar los insumos de las dotaciones que promuevan una alimentación correcta.

Con respecto a la preparación de alimentos, se capacita en:

- El uso de las recetas de los menús cíclicos que entregan los SEDIF a los comités y beneficiarios para obtener preparaciones saludables.
- En el uso limitado de preparaciones que requieren altas cantidades de azúcar, aceite, grasa o sal

Con respecto al consumo de alimentos, se fomenta:

- El consumo de agua simple potable.
- La socialización al momento de consumir los alimentos, así como ambientes agradables para ese momento.
- Que cada espacio alimentario diseñe un reglamento interno a fin de crear hábitos para el uso del inmueble y la dinámica del consumo de alimentos (horarios, organización, participación, limpieza, cooperación, etc.)
- Que las porciones entregadas a cada comensal sean congruentes con sus necesidades de alimentación.

Los recursos para la operación del programa Desayunos Escolares son parte de los recursos provenientes del Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en su Fondo V de Aportaciones Múltiples.

Componente Asistencia Social (FAM-AS), mismos que se rigen por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). De acuerdo con esta Ley, el ejercicio y aplicación de estos, es responsabilidad de cada Entidad Federativa, en el marco de la estructura programática que establezca el SNDIF de acuerdo con la LCF, en su **artículo 40**, *las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación, se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios, y de asistencia social*, a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (LAS), el cual es denominado **componente Asistencia Social**.

c) Análisis de la Demanda Actual

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su **artículo 4º párrafo tercero**, establece **que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y el Estado lo garantizará**

Que, de acuerdo a la Ley de Asistencia Social, en su artículo 3º, se entiende por Asistencia Social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida

plena y productiva; En los términos del párrafo anterior y, de acuerdo al artículo 168 de la Ley General de Salud, entre las actividades básicas de Asistencia Social se encuentra la atención a personas que por sus carencias socio-económicas o por su condición de discapacidad se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo; Asimismo, conforme al artículo 12 de la Ley de Asistencia Social, se entienden como servicios básicos de salud en materia de asistencia social, a la **orientación nutricional, la alimentación complementaria a población de escasos recursos y a población de zonas marginadas.**

De acuerdo con el artículo 169 de la Ley General de Salud, la Secretaría de Salud, con la intervención del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), promoverá la canalización de recursos y apoyo técnico para fomentar el desarrollo de programas públicos de asistencia social en coordinación con las dependencias y entidades del sector, y los gobiernos de las Entidades Federativas, procurando destinar los apoyos para fomentar la ampliación de los beneficios de su actividad, dando las normas para los mismos.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio 2019, establece “**No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera**” como un principio rector, pugnando por la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país; la Política Social para “Construir un país con bienestar”.

Un menor que no toma desayuno correctamente tiene dificultades de concentración y memoria, también puede estar decaído, de mal humor y sentirse cansado y nervioso, ya que éstas son funciones cerebrales vinculadas al déficit de glucosa, que hace trabajar al cerebro

En el estado de Nayarit se cuenta con una matrícula escolar de 230,441 alumnos de Educación Básica.

d) Interacción de la Oferta-Demanda

El Sistema Educativo, actualmente en Nayarit tiene un total de 230,441 alumnos de educación básica, con la Implementación del Proyecto estaríamos atendiendo 82,000 menores, lo cual representa el 36% de la cobertura total, lo que conlleva la implementación del Programa de Desayunos Escolares, implica garantizar como eje fundamental de su quehacer el desarrollo de los sujetos a partir de su participación activa en el programa.

En este sentido, un elemento importante para el Programa de Desayunos Escolares es el desarrollo comunitario, que se realiza al capacitar a las madres y padres de familia en la preparación del Desayuno Caliente, principalmente en aquellas localidades de alta y muy alta marginación, se centra en la implementación de acciones para la promoción de la salud. Ésta es entendida como un derecho que trasciende el concepto de cuidado personal, para abarcar la relación entre los individuos y de estos con el Estado, como integrantes de una comunidad, que son capaces de ejercer el derecho a participar, conducirse con autonomía, tomar decisiones y demandar el acceso a servicios de salud de calidad.

La situación nutricional en México ha sido documentada a través de las Encuestas Nacionales durante los últimos 25 años, desde 1988. Las encuestas más recientes (2016 y 2018) muestran que, si bien la desnutrición aguda ya no es un reto de salud pública, la desnutrición crónica (baja talla) continúa siéndolo con un 10%, lo que representa poco más de un millón de niños menores de 5 años en esta condición, con prevalencias mayores en grupos vulnerables (Cuevas-Nasu et al., 2017). A su vez, la desnutrición convive hoy en día con problemas de sobrepeso y obesidad en los mismos hogares y regiones, representando al 35.6% de la niñez en edad escolar y el 74.9% de los adultos en México (ENSANUT, 2018). Paradójicamente, en hogares que reportan percepción de inseguridad alimentaria

o experiencias de hambre, se identifican niveles de sobrepeso y obesidad comparables con los hogares con seguridad alimentaria. Asimismo, diferentes condiciones de salud que se asocian con comportamientos no saludables resultan en retos mayores para la población vulnerable.

Considerando lo anterior el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit a través de Programa Desayunos Escolares implementa las siguientes acciones en materia de Orientación Alimentaria con la finalidad de promover la integración de una alimentación correcta:

Con respecto a la selección de alimentos se promueve:

- La inclusión de un alimento de cada grupo en cada una de las comidas.
- La elección de alimentos saludables, enfatizando la importancia de incluir en la dieta, aquellos que no contribuyan a la ingesta elevada de grasa, azúcar o sal.
- El consumo de alimentos disponibles en la región y de temporada que, por lo general, son de menor costo.
- El consumo de verduras y frutas frescas y variadas, así como de leguminosas y cereales integrales.
- La instalación de huertos escolares pedagógicos, familiares o comunitarios que fortalezcan a los espacios alimentarios.
- La adquisición de alimentos para complementar los insumos de las dotaciones que promuevan una alimentación correcta.

Con respecto a la preparación de alimentos, se capacita en:

- El uso de las recetas de los menús cíclicos que entregan los SEDIF a los comités y beneficiarios para obtener preparaciones saludables.
- En el uso limitado de preparaciones que requieren altas cantidades de azúcar, aceite, grasa o sal

Con respecto al consumo de alimentos, se fomenta:

- El consumo de agua simple potable.
- La socialización al momento de consumir los alimentos, así como ambientes agradables para ese momento.
- Que cada espacio alimentario diseñe un reglamento interno a fin de crear hábitos para el uso del inmueble y la dinámica del consumo de alimentos (horarios, organización, participación, limpieza, cooperación, etc.)
- Que las porciones entregadas a cada comensal sean congruentes con sus necesidades de alimentación.

II. Situación sin el PPI

En caso de no implementar el Proyecto, estaríamos desprotegiendo a 82,000 menores inscritos en el Programa de Desayunos Escolares, violentando su derecho a la alimentación nutritiva, que es la contribución que realiza actualmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, sin el Programa de Desayunos Escolares no podemos garantizar su bienestar físico, intelectual y social. Así como al servicio en materia de asistencia social respecto a la orientación nutricional y alimentación complementaria a población de escasos recursos y población de zonas marginadas, el abasto social, la ayuda alimentaria y el fomento de la educación nutricional, con el propósito de mejorar el acceso a los alimentos que contribuyan a una alimentación correcta.

A su vez, dejaríamos sin un mecanismo de protección social a las personas, ante riesgos como la enfermedad y la malnutrición.

Optimizaciones

El programa de Desayunos Escolares va acompañado de estrategias sólidas de orientación y educación alimentaria, para el fomento de hábitos alimentarios saludables, así como la incorporación de productos frescos. Con el Programa de Desayunos Escolares se atenderán 1482 centros educativos, los cuales cuentan con un comité de desayunos escolares, quien en coordinación con los Sistemas DIF Municipales operaran el Programa, en el supuesto de que el proyecto no se realice se dejaría de atender a este número de centros educativos, con un total de 82000 beneficiarios.

Se perdería la participación social en el Programa, se haría necesario organizar a la población de cada escuela a continuar implementando Hábitos de Higiene Saludable, complementando con las acciones de capacitación hacia madres y padres de familia en la preparación de alimentos nutritivos de acuerdo a las características de su localidad con la realización de huertos comunitarios, lo cual llevaría a cabo con recursos propios, y así poder mejorar su dieta alimentaria, haciendo conciencia en la participación comunitaria, lo cual permitiría coadyuvar en disminuir la carencia alimentaria.

Programa y tipo de apoyo	Nombre del comité	Integrantes	Espacio de operación
Desayunos Escolares	Comité de Desayunos Escolares	Padres de familia de los beneficiarios y autoridades escolares	Centros escolares o espacios alimentarios

a) Análisis de la Oferta

El programa de Desayunos Escolares va acompañado de estrategias sólidas de orientación y educación alimentaria, para el fomento de hábitos alimentarios saludables, así como la incorporación de productos frescos. Con el Programa de Desayunos Escolares se atenderán 1482 centros educativos, los cuales cuentan con un comité de desayunos escolares, quien en coordinación con los Sistemas DIF Municipales operaran el Programa, en el supuesto de que el proyecto no se realice se **dejaría de atender** a este número de centros educativos, con un total de 82,000 beneficiarios.

Y no se implementarían acciones en materia de Orientación Alimentaria con la finalidad de promover la integración de una alimentación correcta.

Se cuenta con Recursos provenientes del Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en su Fondo V de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social (FAM-AS), mismos que se rigen por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). De acuerdo con esta Ley, el ejercicio y aplicación de estos, es responsabilidad de cada Entidad Federativa, en el marco de la estructura programática que establezca el SNDIF. De acuerdo con la LCF, en su artículo 40, las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación, se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios, y de asistencia social, a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (LAS), el cual es denominado componente Asistencia Social. Al no utilizarlos dejaríamos de apoyar con alimento a 82,000 menores en edad escolar, teniendo que reintegrar los recursos a la Tesorería de la Federación.

b) Análisis de la demanda

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su **artículo 4º párrafo tercero**, establece **que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad** y el Estado lo garantizará, en caso de no llevar a cabo el proyecto se estaría incumpliendo lo establecido en la esta Ley Suprema.

El Estado de Nayarit tiene un total de 230,441 alumnos de educación básica, al no implantarse el programa dejaríamos de atender a 82,000 menores, lo cual representa el 36% de la población objetivo.

c) Diagnóstico de la interacción Oferta-Demanda

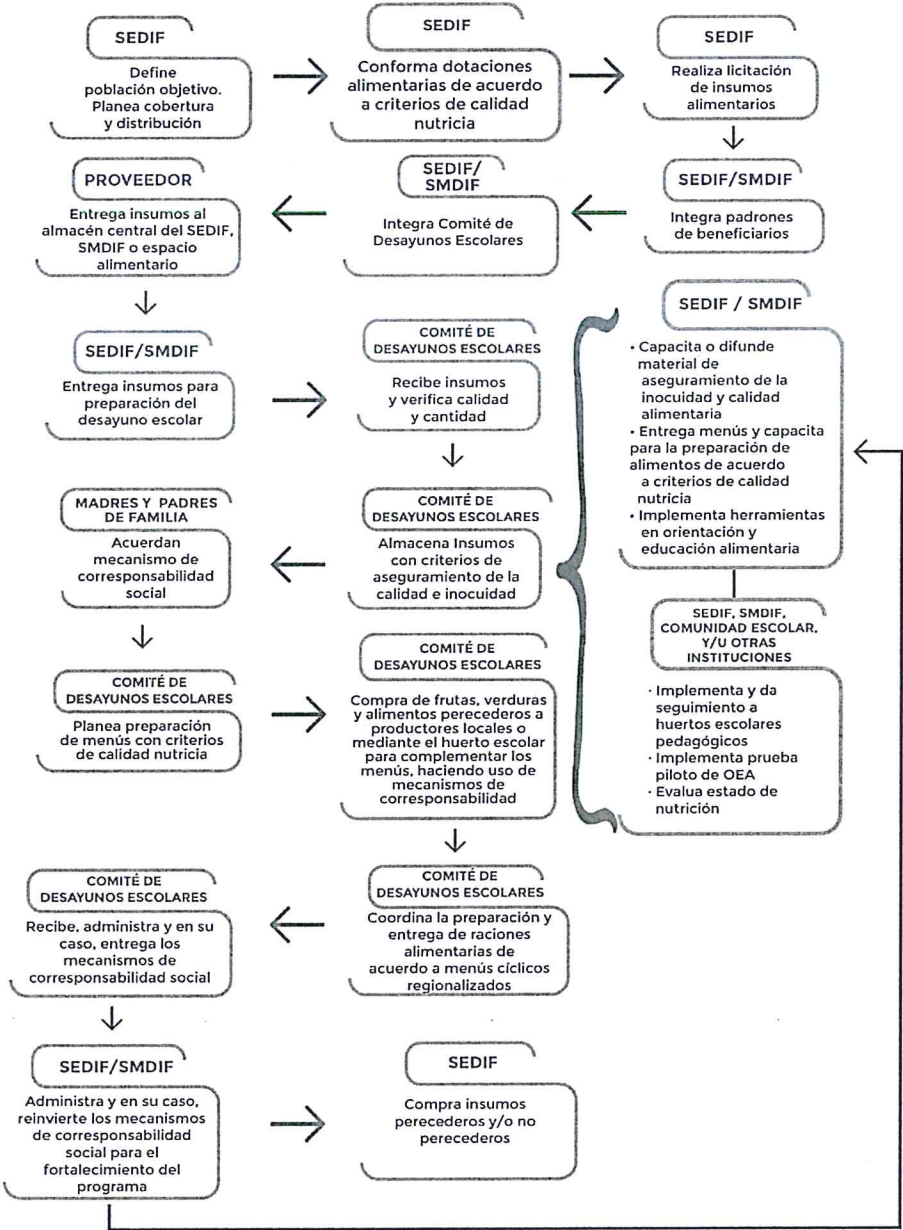
El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit para cubrir su demanda, ejerce de manera eficiente los recursos, cubriendo con el Programa de Desayunos Escolares el mayor número de escuelas en zonas de Alta y Muy Alta Marginación, que permita cubrir las necesidades alimentarias básicas; actualmente en la Entidad el Sistema Educativo tiene un total de 230,441 alumnos de educación básica, con la Implementación del Proyecto estaríamos atendiendo 82,000 menores, lo cual representa el 36% de la cobertura total, lo que conlleva la implementación del Programa de Desayunos Escolares, implica garantizar como eje fundamental de su quehacer el desarrollo de los sujetos a partir de su participación activa en procesos que, si bien tiene por objeto ofrecer herramientas para satisfacer necesidades, ello no puede ser posible sin la corresponsabilidad de los sujetos y de sus recursos personales para potencializar acciones que conduzcan al crecimiento y desarrollo.

d) Alternativas de solución

Con la finalidad de cumplir con lo establecido en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su **artículo 4º párrafo tercero**, **que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad** y el Estado lo garantizará.

Se hace la siguiente propuesta: Implementar el Programa Desayunos Escolares en los planteles educativos de educación básica del Estado, ubicados en zonas indígenas rurales y urbano marginadas preferentemente.

Programa de Desayunos Escolares MODALIDAD CALIENTE



Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria EIASA 2020.



III. Situación con el PPI

a) Descripción general

Tipo de PPI	
Proyecto de infraestructura económica	<input type="checkbox"/>
Proyecto de infraestructura social	<input type="checkbox"/>
Proyecto de infraestructura gubernamental	<input type="checkbox"/>
Proyecto de inmuebles	<input type="checkbox"/>
Programa de adquisiciones	<input type="checkbox"/>
Programa de mantenimiento	<input type="checkbox"/>
Otros proyectos de inversión	<input type="checkbox"/>
Otros programas de inversión	<input checked="" type="checkbox"/>

Adquisición de Productos Alimentarios para proporcionar 82,000 desayunos calientes diarios, durante el ciclo escolar, del ejercicio fiscal 2020.

Concepto	Cantidad (Piezas)	Presentación
FRIJOL EN GRANO AZUFRADO	16,4000	Bolsa 1kg
ARROZ PULIDO SÚPER EXTRA	65,600	Bolsa 1 kg
ARROZ PULIDO SÚPER EXTRA	3,2800	Bolsa 500 gr
LENTEJA EN GRANO CHICA	98,400	Bolsa 500 gr
ATÚN ALETA AMARILLA EN AGUA	49,2000	Lata 140 gr
SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	98,400	Lata 425 gr
LECHE DESCREMADA EN POLVO	1,640,000	Bolsa 240 gr
ACEITE VEGETAL COMESTIBLE PURO DE CANOLA	65,600	Botella 1 lt
ACEITE VEGETAL COMESTIBLE PURO DE CANOLA	32,800	Botella 500 ml
HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO	32,8000	Paquete 1kg
PASTA PARA SOPA INTEGRAL	16,4000	Bolsa 200 gr
FRUTA DESHIDRATADA	65,600	Bolsa 400 gr
FRUTA DESHIDRATADA	32,800	Bolsa 200 gr
GALLETA INTEGRAL DETRIGO	65,600	Bolsa 600 gr
GALLETA INTEGRAL DE TRIGO	32,800	Bolsa 300 gr
AVENA EN HOJUELAS	98,400	Bolsa 400 gr
CHICHARO CON ZANAHORIA	98,400	Lata 430 gr
GARBANZOS	98,400	Lata 430 gr
CHAMPIÑÓN REBANADO	98,400	Lata 380 gr
PURÉ DE TOMATE	98,400	Brick 350 gr
GRANOS DE ELOTE	98,400	Lata 430 gr

Concepto	Cantidad (Piezas)	Presentación
PECHUGA DE POLLO DESHEBRADA	196,800	Pouch 125 gr
CARNE DE RES DESHEBRADA	196,800	Pouch 125 gr
CEREAL INTEGRAL	98,400	Bolsa de 300 gr

b) Alineación estratégica

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Diario Oficial de la Federación el 12 de julio 2019, establece “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” como un principio rector, pugnando por la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país; la Política Social para “Construir un país con bienestar”

ALINEACION PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2017-2021

Eje Rector:

ER3 -Gestión Social Integral

Eje Estratégico:

ER3-E4 -Promoción de la Equidad, la Cohesión Social y Cultural.

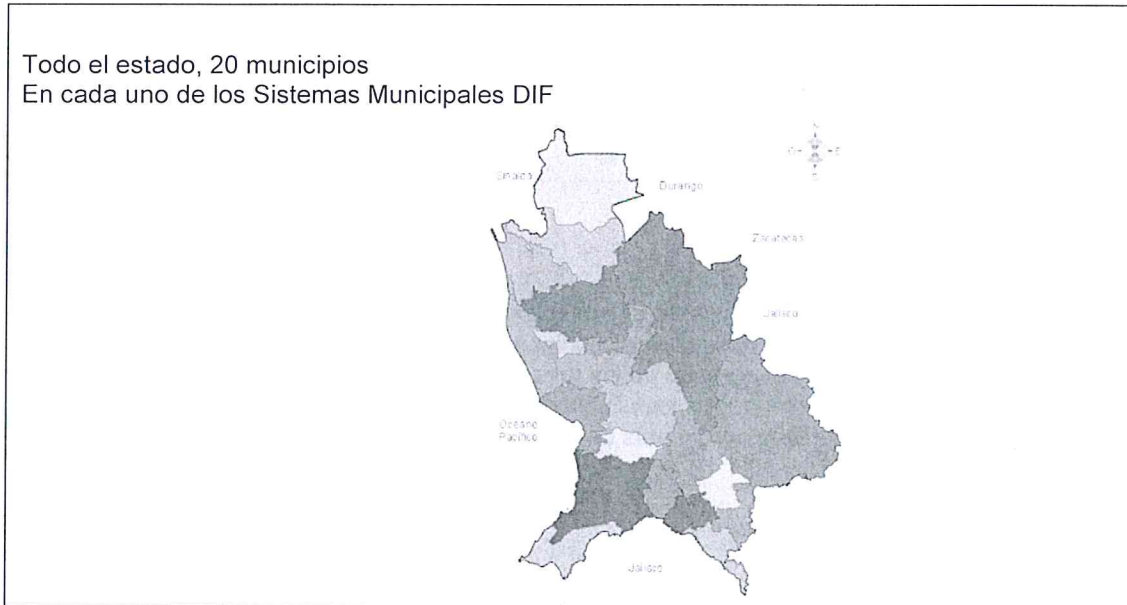
Línea Programática:

ER3-E4-P02- Programa de Gestión Social Integral y Combate a la Pobreza

Línea de Acción del PED:

ER3-E4-L01 -Entrega de apoyo alimentario para familias en situación de vulnerabilidad, principalmente para niñas y niños menores de dos años con bajo peso certificado, mujeres Embarazadas y adultos mayores.

c) Localización geográfica



d) Calendario de actividades

Las actividades se realizarán durante el ejercicio fiscal 2020.

Actividad	Año 1
Elaboración del Programa Estatal Anual para el Sistema Nacional DIF (SNDIF)	Primer mes
Elaboración de Expediente Técnico del Programa Desayunos Escolares	Segundo mes
Inicio y culminación de proceso de Licitación para la compra de los insumos del programa	Tercer y cuarto mes
Recepción y Distribución de los apoyos alimentarios	Del cuarto al doceavo mes
Acciones de Orientación Alimentaria	Del cuarto al doceavo mes

e) Monto total de inversión

Monto total de inversión	
Componentes/Rubros	Monto de inversión
FRIJOL EN GRANO AZUFRAADO 1kg	4,882,280.00
ARROZ PULIDO SÚPER EXTRA 1kg	1,369,072.00
ARROZ PULIDO SÚPER EXTRA 500 gr	377,200.00
LENTEJA EN GRANO CHICA 500 gr	2,534,784.00
ATÚN ALETA AMARILLA EN AGUA 140 gr	7,006,080.00
SARDINAS EN SALSA DE TOMATE 425 g	2,921,496.00
LECHE DESCREMADA EN POLVO 240 gr	39,524,000.00
ACEITE VEGETAL COMESTIBLE PURO DE CANOLA 1lt	2,053,280.00
ACEITE VEGETAL COMESTIBLE PURO DE CANOLA 500 ml	613,688.00
HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO 1 kg	4,759,280.00
PASTA PARA SOPA INTEGRAL 200 gr	892,160.00
FRUTA DESHIDRATADA 400 gr	4,532,960.00
FRUTA DESHIDRATADA 200 gr	1,133,240.00
GALLETA INTEGRAL DETRIGO 600 gr	3,831,050.00
GALLETA INTEGRAL DE TRIGO 300 gr	806,883.00
AVENA EN HOJUELAS 400 gr	877,728.00
CHICHARO CON ZANAHORIA 430 gr	1,129,632.00
GARBANZOS 430 gr	1,255,584.00
CHAMPIÑON REBANADO 380 gr	2,650,896.00
PURÉ DE TOMATE 350 gr	1,089,288.00
GRANOS DE ELOTE 430 gr	1,234,920.00
PECHUGA DE POLLO DESHEBRADA 125 gr	3,554,208.00
CARNE DE RES DESHEBRADA 125 gr	5,862,672.00
CEREAL INTEGRAL 300 gr	1,314,624.00
Subtotal	96,207,005.00
Iva	0.00
Total	\$96,207,005.00

f) Fuentes de financiamiento

Fuente de los recursos	Procedencia	Monto	Porcentaje
1. Federales	Ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	\$96,207,005.00	100 %
2. Estatales			
3. Municipales			
4. Otros			
Total		\$96,207,005.00	

g) Capacidad instalada

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit para cubrir su demanda, eficiente el gasto, cubriendo con el Programa de Desayunos Escolares el mayor número de escuelas en zonas de Alta y Muy Alta Marginación, que permita cubrir las necesidades alimentarias que por derecho le corresponden a los niños, niñas y adolescentes; actualmente en la Entidad el Sistema Educativo tiene un total de 230,441 alumnos de educación básica, con la Implementación del Proyecto estaríamos atendiendo 82,000 menores, lo cual representa el 36% de la cobertura total.

Se cuenta con Recursos provenientes del Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en su Fondo V de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social (FAM-AS).

Los 20 Sistemas Municipales DIF cuentan con un Almacén de Alimentos para recibir y almacenar los insumos del programa, asimismo con personal y vehículo para entregar el apoyo al beneficiario final.

h) Metas anuales y totales de producción

El Programa de Desayunos Escolares atenderá a 82,000 menores que acuden a planteles de educación básica en el estado de Nayarit, ubicados en zonas indígenas rurales y urbano marginadas preferentemente.

Se otorgarán insumos alimentarios para 82,000 desayunos diarios durante 200 días en el ejercicio fiscal 2020, lo que equivale a 16,400,000 raciones de desayunos al año.

i) Vida útil

Vida útil del PPI	
Vida útil en años	1 año

j) Descripción de los aspectos más relevantes

Estudios técnicos

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit elaboró el **Proyecto Estatal Anual (PEA) 2020**, enviado a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF, el cual describe los insumos alimentarios a adquirir que conformaran las dotaciones del programa Desayunos Escolares, así como los menús correspondientes.

En el documento denominado Retroalimentación del Proyecto Estatal Anual 2020 del SEDIF Nayarit, el Sistema Nacional DIF realiza una evaluación **cualitativa** de los Criterios de Calidad Nutricia, es decir, evalúa la conformación de la Dotación de Desayunos Escolares en su diseño, otorgándole una calificación aprobatoria.

DOTACIÓN DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE			
Población a la que se dirige el apoyo:		Preescolar, Primaria y Secundaria	
Número de beneficiarios para los que fue calculada la dotación:		10	
Número de días para los que fue calculada la dotación:		10	
Insumo	Presentación del insumo	Número de unidades por dotación	Calificación de la dotación (aprobada si = 7.5)
1 Frijol en grano azufrado	1 kg	-	10
2 Ajoaz pulido super extra	500 g	-	
3 Lenteja en grano chica	500 g	-	
4 Ajoaz seco amarillo en agua	140,700 g	-	
5 Sardinas en salsa de tomate	425,500 g	-	
6 Leche descremada en polvo	240 g	-	
7 Aceite vegetal comestible puro de canola	500 mL	-	
8 Harina de maíz natamalizado	1 kg	-	
9 Pasta para sopa integral	200 g	-	
10 Fruta deshidratada	200 g	-	
11 Galleta integral de trigo	300 g	-	
12 Avena en hojuelas	400 g	-	
13 Chicharo con zanahoria	430,210 g	-	

Estudios legales

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su **artículo 4º párrafo tercero**, que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y el Estado lo garantizará.

El artículo 40 de Ley de Coordinación Fiscal establece: las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación, se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios, y de asistencia social, a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (LAS), el cual es denominado componente Asistencia Social.

El Estado de Nayarit cuenta con \$141,583,394.00 (ciento cuarenta y un millones quinientos ochenta y tres mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), para la operación de los programas alimentarios en 2020, dicho monto fue autorizado, en el ACUERDO donde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día viernes 03 de enero de 2020.

Estudios ambientales

No aplica

Estudios de mercado

Se realiza cotización vía telefónica e internet, con en empresas registradas en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado, de los insumos seleccionados que cumplen con los criterios de calidad nutricia, establecidos en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), los cuales conformarán la dotación del Programa Desayunos Escolares.

Estudios Específicos

Con el objetivo de entregar insumos alimentarios inocuos y de calidad, a los beneficiarios del Programa Desayunos Escolares, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit elabora Especificaciones Técnicas de Calidad basadas en las Normas Oficiales Mexicanas de Alimentos, dichas especificaciones se formulan por cada uno de los insumos seleccionados para conformar la dotación del Programa, los cuales cumplen con los criterios de calidad nutricia, establecidos en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

Las especificaciones técnicas forman parte de Anexo G.-Especificaciones Técnicas de Calidad de los Insumos Alimentarios del **Proyecto Estatal Anual (PEA) 2020**, enviado a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF, para su revisión y validación.

Dichos documentos forman parte de las Bases del proceso de Licitación para la adquisición de los insumos alimentarios, ya que se solicitan a los proveedores participantes; análisis de laboratorio de cada uno de los insumos, el cual deberá ser realizado en un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditamiento (EMA), los resultados de los estudios de laboratorio de cada uno de los insumos, deben encontrarse dentro de los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas, en lo correspondiente a las Características Sensoriales, Físico-Químicas y Microbiológicas.

k) Análisis de la Oferta

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit cuenta con los recursos necesarios para atender a 82,000 menores que acuden a planteles escolares de Educación Básica, con una ración alimenticia diaria, durante el ciclo escolar del ejercicio fiscal 2020.

Asimismo, implementara acciones en materia de Orientación Alimentaria con la finalidad de promover la integración de una alimentación correcta.

l) Análisis de la Demanda

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su **artículo 4º párrafo tercero**, establece **que** toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y el Estado lo garantizará

Un menor que no toma desayuno correctamente tiene dificultades de concentración y memoria, también puede estar decaído, de mal humor y sentirse cansado y nervioso, ya que éstas son funciones cerebrales vinculadas al déficit de glucosa, que hace trabajar al cerebro

Contamos con una población de 230 441 menores que acuden a planteles educativos de educación básica en el Estado de Nayarit.

m) Interacción Oferta-Demanda

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su **artículo 4º párrafo tercero**, establece **que** toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y el Estado lo garantizará.

El Sistema Educativo, actualmente en Nayarit tiene un total de 230,441 alumnos de educación básica, con la Implementación del Proyecto estaríamos atendiendo 82,000 menores, lo cual representa el 36% de la cobertura total.

Un menor que no toma desayuno correctamente tiene dificultades de concentración y memoria, también puede estar decaído, de mal humor y sentirse cansado y nervioso, ya que éstas son funciones cerebrales vinculadas al déficit de glucosa, que hace trabajar al cerebro

El Programa Desayunos Escolares ha formado parte, por muchos años, de la Estrategias de Atención a Poblaciones Vulnerables del Estado y “ha demostrado ser un instrumento eficaz para superar el bajo rendimiento en el aprendizaje que es causado por la malnutrición”, es decir, tanto la desnutrición, como el sobrepeso, la obesidad, así como las deficiencias nutricionales.

Asimismo, implementa acciones en materia de Orientación Alimentaria con la finalidad de promover la integración de una alimentación correcta.

IV. Evaluación de Costos del PPI

a) Identificación, cuantificación y valoración de los costos de las alternativas de solución

Costo de la adquisición de insumos	\$96,207,005.00
------------------------------------	-----------------

b) Cálculo de los indicadores de análisis

No aplica

c) Análisis de sensibilidad

No aplica

d) Análisis de riesgos

Descripción	Impacto
<ul style="list-style-type: none"> Riesgo de que los Sistemas DIF Municipales DIF no cuenten con recursos suficientes para la operatividad del programa lo que ocasionaría distribución tardía de los insumos. 	Se caducaría el producto y generaría desabasto en los centros escolares para la preparación de los insumos del Programa de Desayunos Escolares.
<ul style="list-style-type: none"> Riesgo de que el Proveedor se retrase en la entrega de los insumos o incumpla el contrato. 	Generaría desabasto en los centros escolares para la preparación de los insumos del Programa de Desayunos Escolares.
<ul style="list-style-type: none"> Riesgos ambientales y catástrofes naturales que impidan la entrega de los insumos. 	No se podrían distribuir los insumos

V. Selección de la Mejor Alternativa

No aplica

VI. Conclusiones y Recomendaciones

El Programa debe llevarse a cabo para contribuir con el derecho a la alimentación nutritiva, así como al servicio en materia de asistencia social respecto a la orientación nutricional y alimentación complementaria a población de escasos recursos de zonas marginadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit ha proporcionado a lo largo de su historia, la entrega de apoyos alimentarios, mediante el Programa de Desayunos Escolares acompañado de acciones de orientación alimentaria, a población en situación de vulnerabilidad, ubicada en municipios y localidades de alta y muy alta marginación, lleva a cabo la operación del Programa de Desayunos Escolares, en coordinación con los Sistemas Municipales DIF y los Comité de Desayunos Escolares, integrado por padres de familia del centro escolar donde se implemente el programa, fomentando la educación nutricional, con el propósito de mejorar el acceso a los alimentos que contribuyan a una alimentación correcta.

Con el Programa de Desayunos Escolares se atenderán 1482 centros educativos, con un total de 82,000 beneficiarios.

VII. Anexos

Programa Desayunos Escolares

Objetivo

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.



VIII. Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024
 Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021
 Ley General de Salud, la Secretaría de Salud
 Ley de Asistencia Social
 Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2020
 Encuesta Nacional de Salud ENSANUT, 2018
 Normas Oficiales Mexicanas de Alimentos


Responsables de la Información

Ramo: 33

Municipio: 20 municipios

Área Responsable: Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario

Datos del Administrador del programa y/o proyecto de inversión:

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Mtro. Fausto Guadalupe Estrada Ríos	Encargado de la Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario		20 de febrero de 2020

